"Año de la Recuperación y Reivindicación del Derectro a la Educación"

República Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ENERGIA Y PLANIFICACION Administración de Vialidad Provincial



rrumustracion de Vialidad Provincial

VISTO:

RAWSON (CHUBUT),

11 JUL 2025

El Expediente Nº 2092-AVP-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el agente BENITEZ, Germán fue promocionado por Resolución Nº XV 40/25 liberando el cargo en el que revistaba Ayudante de Primera – Clase IV – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste;

Que por el Expediente citado en el visto se tramita la cobertura de dicho cargo;

Que a fojas siete (7) consta la autorización del Subsecretario de Coordinación y Enlace a/c de la Secretaria General de Gobierno;

Que en virtud a lo requerido en el Artículo 16°) inciso a) del Anexo I y el Artículo 3°) del Anexo II del Acuerdo de la Comisión Paritaria Provincial N° 07/16, homologado por Resolución N° 3134-AVP-16, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R E S U E L V E:

Artículo 1°.-LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Articulo 2°.-Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente en campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales respecto a herramientas, elementos, utensilios, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos.

Artículo 3°.- Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura Zona Noreste de la Administración de Vialidad Provincial, sito en calle Av. 9 de Julio Nº 1325 de la localidad de Puerto Madryn, los días 05 y 06 de agosto de 2025 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs. y el concurso se realizará el día 13 de agosto de 2025 en la citada Jefatura a las 9,00 hs.

Artículo 4°.-DESIGNASE a los integrantes del Jurado de la Administración que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes y pruebas de oposición de los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle: CASTRO, Jonathan (D.N.I. N° 38.804.412); FIERRO, Martin (D.N.I. N° 33.261.206).

Artículo 5°.-DESIGNASE a los integrantes del Jurado por el Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SI.TRA.VI.CH.) que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de los postulantes y pruebas de oposición, de acuerdo al siguiente detalle: COLINECUL, Dario (D.N.I. N° 30.190.979); TOLEDO, Adrián (D.N.I. N° 23.201.668).

Artículo 6°.-Registrese, comuníquese, cúmplase y ARCHIVESE.

Sec. Gral.
Dpto. Personal

CODIGO RUBRICA

SS SAAPE

CODIGO RUBRICA

SS SAAPE

CODIGO RUBRICA

A ST SAAPE

CODIGO

S. CON OF

V/.4

Dr. JOSE LUIS SARRIES
ASESOR LEGAL
A/C Secretaria General
Administración de Vididad Provincial

Cr. Pablo SCOCCA SECRETARIO GENERAL al a/c PRESIDENCIA Alministración de Varidad Provincial

RESOLUCION N° 01143

3 A.V.P.-

Form.20-AVP-